

**CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PROMOCION
INTERNA, DE DOS PLAZAS DE ENCARGADO DE OBRAS DE ZONA, PUBLICADAS EL 25 DE JUNIO DE
2018 EN EL BOP.**

ANUNCIO

El Tribunal designado para resolver la convocatoria de provisión de dos plazas de Encargado de Obra de Zona, mediante promoción interna, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado 25 de junio de 2018, reunido el pasado 11 de marzo de 2020 y vistas las reclamaciones presentadas a la segunda prueba y a la fase de Concurso, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Estimar la reclamación presentada por D. Diego A. Pajuelo Franco respecto de la fase de Concurso al no habérsele valorado el estar en posesión de otra titulación igual o superior a la requerida para participar en la convocatoria. En este sentido, se le añade 1 punto más a la puntuación que ya había obtenido anteriormente, siendo la nota final de la Fase de Concurso un 4,3 puntos.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente la reclamación de D. José Arroyo Castro en el siguiente sentido:

1. Desestimar el incremento de su puntuación por haber realizado cursos de Ofimática, Internet básico y/o similares por no estar, a criterio del Tribunal, relacionados "directamente con las funciones de la categoría convocada"
2. Estimar el módulo de Igualdad de Género de 1 hora que figura en el "Curso Básico de Ofimática" con una puntuación de 0,01 puntos. Dado que dicho módulo ha sido realizado igualmente por D. Diego A. Pajuelo Franco y no se le ha computado, se solventa el defecto incrementando su puntuación también en 0,01 puntos.
3. Desestimar el incremento de su puntuación por el Curso de Seguridad Vial, cuyo certificado está fuera de plazo (3 marzo de 2020)

TERCERO.- Desestimar la reclamación presentada por D. José Arroyo Castro en relación con la pregunta 1.3. y autorizar a la Secretaría para que comunique al reclamante los motivos de la desestimación.

CUARTO.- Dado que el Supuesto nº 4 ha sido corregido con una plantilla errónea, en concreto con el ejemplo 1.6 de la Instrucción de Carreteras 8.3, el Tribunal procede a realizar una nueva corrección de esta pregunta de los exámenes de todas las personas aspirantes con la plantilla correcta, esto es, el ejemplo 1.7 obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA 2º EXAMEN
ARROYO CASTRO, JOSÉ	7,97
PAJUELO FRANCO, DIEGO A.	9,20
TORRES TAMAYO, ANTONIO	9,13

QUINTO.- Concluir que la puntuación de las personas aspirantes en la Fase de Concurso de Méritos es finalmente la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
ARROYO CASTRO, JOSÉ	4,80
PAJUELO FRANCO, DIEGO A.	4,30
TORRES TAMAYO, ANTONIO	3,69

SEXTO.- Modificar la puntuación otorgada con carácter previo y otorgar la siguiente valoración a las personas aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	MÉRITOS	PUNTUACIÓN
ARROYO CASTRO, JOSÉ	7,3	7,97	4,80	20,07
PAJUELO FRANCO, DIEGO A.	9,0	9,20	4,30	22,50
TORRES TAMAYO, ANTONIO	8,1	9,13	3,69	20,92

SÉPTIMO.- Elevar propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera Encargado de Obra de Zona a D. Diego A. Pajuelo Franco y D. Antonio Torres Tamayo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común interponerse contra la misma, recursos de alzada ante la Presidencia de la Diputación de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, a 29 de mayo de 2020.

La Secretaria del Tribunal,

Ángela E. León Pizarro

